



# ARRENDAMIENTO CENTRO SOCIAL

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2024 se ha acordado proceder al arrendamiento del denominado Centro Social, local titularidad de este Ayuntamiento ubicado en la Plaza de Portugal nº 4 de este municipio, para destinarlo a su explotación como Bar, en los términos y condiciones contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:30 horas del día 26 de septiembre de 2024.**

**APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA:** Tendrá lugar en acto publico a las **13:35 horas del día 26 de septiembre de 2024**

**Precio Base de licitación: 1.500 € anuales.**

**Valoración de las ofertas:**

- **Importe anual ofrecido: hasta 80 puntos** (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

- **Ampliacion importe de la garantía defintiva del 25% el precio de adjudicación: hasta 20 puntos.**

**Duración del contrato: UN AÑO, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de CINCO**

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

**<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>**

En El Pedroso de la Armuña  
EL ALCALDE  
Fdo.: Ángel Luis Portilla Martínez  
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

